

ACTA DE EVALUACIÓN

ID N° 585-2-LE25

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE REGISTRO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

En Santiago, con fecha 30 de abril de 2025, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, **ID N° 585-2-LE25**, para la contratación del **servicio de elaboración y suministro de registro audiovisual y fotográfico para la difusión de los programas del Servicio de Cooperación Técnica**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Diego Gotelli	Profesional de Comunicaciones - Medios de Prensa	Gerencia de Comunicación
2	Claudia Moya	Diseñadora	
3	Sandra Zúñiga	Profesional de Apoyo	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura publicada con fecha 16 de abril de 2025 y Acta Rectificatoria de Apertura de fecha 28 de abril de 2025, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl un total de **14** ofertas, de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT
1	Agua Quebrada SpA	78.029.745-K
2	Argumental Films SpA	76.139.044-9
3	Bacalao Audiovisual SpA	76.701.114-8
4	Bitácora Films SpA	77.341.242-1

5	Concuerda Comunicaciones SpA	76.108.009-1
6	Jorge Alejandro Osorio Peralta	12.000.766-1
7	UTP conformada por La Mano Producciones SpA y Producciones MSG SpA	77.265.676-9 77.608.907-9
8	Make Creative Ltda.	76.471.774-0
9	Francisco Javier Urrutia Lozano (Ojo Producciones)	13.545.199-1
10	Sátira Producciones SpA	76.293.618-6
11	Servicios Audiovisuales Sofan SpA	77.150.876-6
12	Tanu Comunicaciones SpA	76.322.335-3
13	Tomate Producciones SpA	78.021.173-K
14	Vivian Angelica Cheuquiente Diaz	18.078.516-7

Se deja en constancia que, según las referidas actas, las ofertas de los siguientes proveedores fueron declaradas inadmisibles:

- Agua Quebrada SpA, RUT 78.029.745-K, por no presentar propuesta técnica exigida en el punto 2.7.1 de las bases.
- Jorge Alejandro Osorio Peralta, RUT 12.000.766-1, por no presentar propuesta técnica exigida en el punto 2.7.1 de las bases.
- UTP conformada por LA MANO PRODUCCIONES SpA RUT 77.265.676-9 y PRODUCCIONES MSG SpA, RUT 77.608.907-9 por presentar documento exigido para las uniones temporales de proveedores que no cumple con lo exigido en el punto 2.1 de las bases relativo al pacto de solidaridad.
- VIVIAN ANGELICA CHEUQUIANTE DIAZ, Cédula Nacional de Identidad N° 18.078.516-7, por no presentar propuesta técnica exigida en el punto 2.7.1 de las bases.

Por lo tanto, hecho el examen de admisibilidad en las actas referidas, se declaran admisibles las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT
1	Argumental Films SpA	76.139.044-9

2	Bacalao Audiovisual SpA	76.701.114-8
3	Bitácora Films SpA	77.341.242-1
4	Concuerda Comunicaciones SpA	76.108.009-1
5	Make Creative Ltda.	76.471.774-0
6	Francisco Javier Urrutia Lozano (Ojo Producciones)	13.545.199-1
7	Sátira Producciones SpA	76.293.618-6
8	Servicios Audiovisuales Sofan SpA	77.150.876-6
9	Tanu Comunicaciones SpA	76.322.335-3
10	Tomate Producciones SpA	78.021.173-K

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
1. Cumplimiento de requisitos formales	5%
2. Precio	15%
3. Calidad técnica del servicio	30%
4. Experiencia del oferente	10%
5. Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	15%
6. Iniciativas de sustentabilidad ambiental	5%
7. Desarrollo inclusivo	5%
8. Equidad de género	5%
9. Comportamiento contractual anterior	10%
TOTAL	100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Solo se podrá solicitar por foro inverso el Anexo N° 5.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
10 puntos	No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, sin subsanar dentro de plazo.
40 puntos	No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, pero subsane dentro de plazo
100 puntos	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes

En caso de no responder en el plazo establecido, la propuesta será declarada INADMISIBLE.

2. PRECIO: Se evaluará el precio indicado en el Anexo N° 4, aplicando la siguiente fórmula:

a. Precio mínimo ofertado

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio Oferta en evaluación}} \times 100$$

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo. Quienes oferten deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria. Se entenderá por precio ofertado la sumatoria de los valores, exento de impuesto de todos los productos ofertados de acuerdo a lo señalado en el anexo N° 4.

3. FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1.2.2 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
20 puntos	Cumple con algunos de los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes.

Las ofertas que no cumplan con lo solicitado en el punto 1.2.2 de las presentes bases, serán declaradas INADMISIBLES.

4. FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las Bases, más los debidos contratos y/o cartas de recomendación que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de un contrato y/o carta de recomendación no serán considerados. Se considerarán sólo aquellas experiencias de naturaleza similar a los servicios requeridos que se hayan prestado durante los tres últimos años contados desde la publicación de las bases de licitación y que sí acrediten los contratos y/o cartas de recomendación presentadas para estos efectos.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No presenta contrato y/o carta de recomendación que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.
20 puntos	Presenta de 1 a 2 contratos y/o carta de recomendación en el desarrollo de los servicios requeridos emitidas durante los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.
50 puntos	Presenta de 3 a 4 contratos y/o carta de recomendación en el desarrollo de los servicios requeridos emitidas durante los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.
80 puntos	Presenta de 5 a 6 contratos y/o carta de recomendación en el desarrollo de los servicios requeridos emitidas durante los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.
100 puntos	Presenta 7 o más contratos y/o carta de recomendación en el desarrollo de los servicios requeridos emitidas durante los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.

- 5. FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo, durante los últimos 3 años contados desde la publicación de las bases, de acuerdo a lo señalado en los currículos vitae acompañados, según lo precisado en el anexo N° 3 y conforme al siguiente criterio:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información, sin experiencia o con experiencia inferior a 5 servicios de similar naturaleza en los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.
20 puntos	Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.
50 puntos	Entre un 40% y menos de 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.
80 puntos	Entre un 60% y menos de 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años. contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.
100 puntos	Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años. En caso de ser una persona, la que presten los servicios, cuenta con experiencia de 11 o más servicios similares en los últimos 3 años.

- 6. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el Anexo N°6 de las Bases y a los documentos que la sustentan. Las opciones que sean seleccionadas y que no se acompañe su respaldo, no serán considerados, del mismo modo aquellos documentos que no se encuentren detalladas en el Anexo N°6 no serán tomadas para la evaluación según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	Quien oferte acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	Quien oferte acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	Quien oferte acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	Quien oferte acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

- 7. DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y a los documentos que la sustentan. Las opciones que sean seleccionadas y que no se acompañe su respaldo, no serán considerados, del mismo modo aquellos documentos que no se encuentren detalladas en el Anexo N°7 no serán tomadas para la evaluación según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	Quien oferte acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	Quien oferte acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	Quien oferte acredita las cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

- 8. EQUIDAD DE GÉNERO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a quienes oferten que cuenten con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. La Unidad de Compras y Abastecimiento de Sercotec, será la encargada de obtener la Ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl, la que deberá ser enviada a la Comisión Evaluadora para su revisión.

Puntaje	Justificación
100 puntos	Proveedor no cuenta con Sello Mujer
0 puntos	Proveedor si cuenta con Sello Mujer

- 9. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:** Para la evaluación de este criterio, se utilizará el comportamiento contractual anterior del oferente respecto de los procesos de compras de los últimos 2 años anteriores al cierre de recepción de ofertas de la presente licitación. Esta información será obtenida del Registro de Proveedores de Mercado Público.

El mecanismo de asignación de puntaje es el resultado de descontar el puntaje indicado en la tabla siguiente, del puntaje total ponderado de la evaluación.

Puntaje	Pérdida de puntaje por sanción
-10	Término anticipado de contrato
-5	Cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato

A modo de ejemplo:

Si un proveedor ha recibido 2 sanciones de cobro de garantía, el puntaje que recibe en este criterio es:
 $(2 \times -5 \text{ puntos}) = -10 \text{ puntos}.$

Este puntaje se restará del puntaje total ponderado de la propuesta.

Se deja expresa constancia que para UTP (Unión Temporal de Proveedores) este criterio se aplicará para todos los integrantes.

Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	POND E- RACIÓN	Argumen tal Films SpA	Bacalao Audiovis ual SpA	Bitacora Films Spa	Concuerd a Comunic acio- nes SpA	Make Creative Limitada	Ojo Producci ones	Sátira Producci ones SpA	Servicios Audiovis uales Sofan SpA	Tanu Comunic acio- nes	Tomate Producci ones SpA
Cumplimiento de requisitos formales	5%	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.50	5.00	5.00	5.00	5.00
Precio	15%	2.93	3.03	3.76	2.89	1.38	2.98	4.07	4.11	1.94	15.00
Calidad técnica del servicio (Oferta técnica)	30%	30.00	6.00	24.00	24.00	24.00	6.00	30.00	30.00	24.00	24.00
Experiencia del oferente	10%	8.00	5.00	0.00	2.00	8.00	0.00	2.00	5.00	0.00	0.00
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	15%	15.00	15.00	7.50	15.00	0.00	3.00	15.00	15.00	15.00	0.00
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00
Desarrollo Inclusivo	5%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00	0.00
Equidad de género	5%	5.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00
Comportamien to contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100%	65.93	34.03	46.26	54.89	38.38	12.48	57.07	68.11	47.94	49.00

EVALUACIÓN OFERTAS

En base a los resultados de la evaluación, se recomienda adjudicar al oferente **Servicios Audiovisuales Sofan SpA, Rut 77.150.876-6.**

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste oferente obtiene **la calificación más alta en la ponderación final de todos los factores de evaluación**, considerando especialmente que:

- 1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** De los 10 oferentes declarados admisibles en el acto de apertura, 9 oferentes obtienen 100 puntos y 1 oferente obtiene 10 puntos en este criterio, tal como se observa en la siguiente tabla:

Oferente	Justificación	Puntaje
Argumental Films Spa	Acompaña en tiempo y forma toda la documentación.	100
Bacalao Audiovisual Spa	Acompaña en tiempo y forma toda la	100

	documentación.	
Bitácora Films Spa	Acompaña en tiempo y forma toda la documentación.	100
Concuerda Comunicaciones Spa	Acompaña en tiempo y forma toda la documentación.	100
Make Creative Ltda.	Acompaña en tiempo y forma toda la documentación.	100
Francisco Javier Urrutia Lozano (Ojo Producciones)	Anexo 3 incompleto	10
Sátira Producciones Spa	Acompaña en tiempo y forma toda la documentación.	100
Servicios Audiovisuales Sofan SpA	Acompaña en tiempo y forma toda la documentación.	100
Tanu Comunicaciones SpA	Acompaña en tiempo y forma toda la documentación.	100
Tomate Producciones SpA	Acompaña en tiempo y forma toda la documentación.	100

El oferente Ojo Producciones obtiene 10 puntos debido a que presentó un Anexo 3 incompleto sin la información requerida sobre la experiencia del oferente y del equipo de trabajo.

2. PRECIO:

Durante el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora detectó discrepancias e imprecisiones en el Anexo N° 4 (Ofertas Económicas) presentado por algunos oferentes.

Ahora bien, teniendo en cuenta la facultad contemplada en el numeral 2.9 de las Bases de Licitación, que señala: *"La Comisión Evaluadora podrá requerir a los oferentes, mediante el foro inverso disponible en el portal www.mercadopublico.cl, aclaraciones sobre sus ofertas. Estas aclaraciones no podrán modificar la oferta ni su precio, ni vulnerar los principios de igualdad entre los oferentes o de estricta adherencia a las bases."*, la Comisión Evaluadora de consuno determinó solicitar a los oferentes aclaración respecto de las ofertas económicas con el objeto de clarificar lo siguiente:

1. Especificar la cantidad de productos a desarrollar en relación con el valor total ofrecido.
2. Confirmar si el valor total indicado en el desglose del Anexo N°4 corresponde a un monto mensual o al total por la duración completa del contrato.

Cabe señalar, que la Comisión Evaluadora adopta esta decisión fundada en las siguientes consideraciones:

- i. Estimó que la información solicitada tenía únicamente un propósito de aclaración y no podía ser interpretada como una oportunidad para el cambio o modificación de las propuestas presentadas.
- ii. Consideró que las omisiones o imprecisiones detectadas tenían un carácter formal y no representaban un error sustancial que pudiera afectar la transparencia del proceso ni vulnerar el principio de igualdad entre los oferentes. En consecuencia, si hubo modificaciones durante el foro inverso, la Comisión Evaluadora **solo tomó en cuenta lo presentado en el Anexo N°4 "Oferta Económica"**, garantizando en todo momento el principio de igualdad de los oferentes.

Finalmente, la Comisión Evaluadora consideró los precios unitarios de productos declarados por los oferentes en su Anexo Económico N°4. En el caso de las ofertas que solo incluyeron el precio bruto, se consideró su equivalente sin IVA. Con estos precios, y tras aplicar la fórmula de evaluación de precios estipulada en las bases, se obtuvieron los siguientes puntajes:

OFERTA/PRECIO	Precio indicado en anexo 4 (se considera monto exento)	Puntaje tras aplicación de fórmula de medición
Tomate Producciones Spa	\$ 575.632	100.00
Servicios Audiovisuales Sofan Spa	\$ 2.100.000	27.41
Sátira Producciones Spa	\$ 2.120.000	27.15
Bitácora Films Spa	\$ 2.294.118	25.09
Bacalao Audiovisual Spa	\$ 2.850.000	20.20
Francisco Javier Urrutia Lozano (Ojo Producciones)	\$ 2.900.000	19.85
Argumental Films Spa	\$ 2.950.000	19.51
Concuerda Comunicaciones Spa	\$ 2.983.193	19.30
Tanu Comunicaciones Spa	\$ 4.450.000	12.94
Make Creative Ltda	\$ 6.270.000	9.18

3. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:

Se evaluó la calidad de la propuesta técnica de los oferentes, ajustándose al cumplimiento de lo establecido en las bases, obteniendo las siguientes evaluaciones:

Oferente	Justificación	Puntaje
Argumental Films Spa	Junto con cumplir con todos los requerimientos pone a disposición banco de audios y de imágenes de todo Chile, considerándose como condición sobresaliente de su oferta.	100
Bacalao Audiovisual Spa	Presenta portafolio que no cumple con todos los requerimientos solicitados para la oferta técnica, sin detallar la metodología para dar	20

	cumplimiento a los productos y servicios indicados en las bases.	
Bitácora Films SpA	Junto con cumplir con los requerimientos solicitados, ofrece una metodología con levantamiento de necesidades por actividad, esto no conlleva las características necesarias para ser considerado como condiciones sobresalientes de la oferta.	80
Concuerta Comunicaciones SpA	Cumple con los requerimientos solicitados sin ofrecer condiciones sobresalientes.	80
Make Creative Ltda.	Cumple con los requerimientos solicitados sin ofrecer condiciones sobresalientes.	80
Francisco Javier Urrutia Lozano (Ojo Producciones)	Presenta portafolio que no cumple con todos los requerimientos solicitados para la oferta técnica, sin detallar la metodología para dar cumplimiento a los productos y servicios indicados en las bases	20
Sátira Producciones Spa	Junto con dar cumplimiento a los requerimientos ofrece grabaciones aéreas y adicionales en otras regiones, considerándose como condiciones sobresalientes de la oferta.	100
Servicios Audiovisuales Sofan Spa	Junto con dar cumplimiento a los requerimientos, destaca por contar con un equipo multidisciplinario con sobresaliente experiencia en los servicios requeridos.	100
Tanu Comunicaciones Spa	Cumple con los requerimientos solicitados sin ofrecer condiciones sobresalientes.	80
Tomate Producciones Spa	Cumple con los requerimientos solicitados sin ofrecer condiciones sobresalientes.	80

4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Para la evaluación de experiencia, de acuerdo a las bases se consideraron como verificadores los documentos en cuyo interior estén correctamente identificados y/o titulados como contratos y/o cartas de recomendación. Esto excluye las órdenes de compra, facturas y otros documentos de cualquier tenor que no estén identificados con los títulos mencionados anteriormente.

Según estos criterios, en la evaluación de la experiencia del oferente se obtuvieron los siguientes

puntajes:

Oferente	Cantidad de contratos y/o cartas de recomendación considerados válidos	Observaciones	Puntaje
Argumental Films Spa	5	Se excluyeron facturas y órdenes de compra, además de antecedentes presentados que fueron emitidos con anterioridad a los últimos 3 años contados desde la fecha de publicación de las bases.	80
Bacalao Audiovisual Spa	4	Se excluyeron facturas, órdenes de compra y certificados que no cumplen con los criterios detallados para las cartas de recomendación, además de antecedentes presentados que fueron emitidos con anterioridad a los últimos 3 años contados desde la fecha de publicación de las bases.	50
Bitácora Films Spa	0	No se adjuntan contratos ni cartas de recomendación. Se excluyen las órdenes de compra y facturas presentadas.	0
Concuerda Comunicaciones Spa	1	Se excluyen las órdenes de compra presentadas, al no cumplir con los criterios establecidos para este ítem de evaluación.	20
Make Creative Ltda	5	Se excluyen contratos que fueron emitidos con anterioridad a los últimos 3 años contados desde la fecha de publicación de las bases.	80
Francisco Javier Urrutia Lozano (Ojo Producciones)	0	Se excluyen las órdenes de compra presentadas, al no cumplir con los criterios establecidos para este ítem de evaluación.	0

Sátira Producciones Spa	2	Se excluyen las órdenes de compra presentadas y los certificados de experiencia, al no cumplir con los criterios establecidos para este ítem de evaluación.	20
Servicios Audiovisuales Sofan Spa	3	Se excluyen las órdenes de compra presentadas y documentos de certificación presentados, al no cumplir con los criterios establecidos para este ítem de evaluación.	50
Tanu Comunicaciones Spa	0	Se excluyen los certificados de experiencia presentados, al no cumplir con los criterios establecidos para este ítem de evaluación.	0
Tomate Producciones Spa	0	Se excluyen las órdenes de compra, facturas y correos presentados, al no cumplir con los criterios establecidos para este ítem de evaluación.	0

5. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para la evaluación de la experiencia del equipo, se consideró la información proporcionada en el Anexo N°3 y en sus respectivos currículos vitae, junto con los portafolios y enlaces incorporados en éste. Se corroboró la concordancia de la información entre los documentos y el cumplimiento de los plazos máximos establecidos para estas experiencias, los que no pueden ser anteriores a los últimos tres años desde la publicación de las bases.

Oferente	Porcentaje del equipo que cuenta con la experiencia solicitada	Observaciones	Puntaje
Argumental Films Spa	100%	Se pudo verificar, según la documentación presentada, que el 100% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años cumple con los requerimientos de experiencia solicitado.	100
Bacalao Audiovisual Spa	80%	Uno de los integrantes del equipo en su CV no acredita labores profesionales durante el plazo exigido en las bases.	100
Bitácora Films Spa	50%	Uno de los integrantes del equipo en su CV no detalla la realización de servicios similares al	50

		solicitado y no entrega información que confirme la realización de los servicios declarados en el Anexo 3.	
Concuerda Comunicaciones Spa	100%	Se pudo verificar, según la documentación otorgada, que la totalidad de su equipo cumple con los requerimientos de experiencia solicitado.	100
Make Creative Ltda.	0%	En todos sus CV entregados no se detalla la realización de servicios similares a los solicitados ni se aporte información que confirme la realización de los servicios declarados en el Anexo 3, no pudiendo verificar la experiencia del equipo de trabajo.	0
Francisco Javier Urrutia Lozano (Ojo Producciones)	33%	Dos de los integrantes del equipo en su CV no detallan la realización de cinco servicios similares al solicitado y en el Anexo 3 no se incorpora información complementaria para su verificación.	20
Sátira Producciones Spa	100%	Se pudo verificar, según la documentación otorgada, que la totalidad de su equipo cumple con los requerimientos de experiencia solicitado.	100
Servicios Audiovisuales Sofan Spa	80%	Uno de los integrantes del equipo en su CV no detalla la realización de cinco servicios similares al solicitado.	100
Tanu Comunicaciones Spa	100%	Se pudo verificar, según la documentación otorgada, que la totalidad de su equipo cumple con los requerimientos de experiencia solicitado.	100
Tomate Producciones Spa	0%	Uno de los integrantes del equipo en su CV no detalla la realización de cinco servicios similares al solicitado identificando que fueran ejecutados en el plazo exigido en las bases.	0

6. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:

Para esta evaluación se consideraron las iniciativas declaradas por los oferentes en su Anexo N°6 y sus correspondientes medios de verificación exigidos en las bases, resultando los siguientes puntajes:

Oferente	Justificación	Puntaje
Argumental Films Spa	Declara contar con una política de eficiencia energética difundida, pero no incluye verificador de su difusión, por lo que no puede ser considerada como acreditada.	0
Bacalao Audiovisual Spa	No declara iniciativas de sustentabilidad ambiental.	0
Bitácora Films Spa	Acredita inscripción en el programa HuellaChile. Si bien, declara contar con una política de eficiencia energética	20

	difundida, presenta un programa de integridad que no incorpora dicha política, por lo que no puede ser considerada válida.	
Concuerda Comunicaciones Spa	Acredita inscripción en el programa HuellaChile. Si bien, declara contar con una política de eficiencia energética difundida, pero no incluye verificador de su difusión, por lo que no puede ser considerada válida.	20
Make Creative Ltda	No declara iniciativas de sustentabilidad ambiental.	0
Francisco Javier Urrutia Lozano (Ojo Producciones)	No presentó Anexo N°6.	0
Sátira Producciones Spa	Acredita inscripción en el programa HuellaChile.	20
Servicios Audiovisuales Sofan Spa	Acredita su certificación medioambiental como Empresa B, adjuntando el certificado correspondiente. Si bien, declara tener convenio vigente de reciclaje, pero no adjunta el referido convenio, incluyendo solo un certificado que constata la recepción por parte de la empresa recicladora, lo que no permite verificar la existencia ni vigencia del convenio. Por esto no puede ser considerado como válido.	20
Tanu Comunicaciones Spa	Acredita contar con una política de eficiencia energética difundida, adjuntando el correo de difusión.	20
Tomate Producciones Spa	No declara iniciativas de sustentabilidad ambiental.	0

7. DESARROLLO INCLUSIVO:

Para esta evaluación se consideraron las condiciones declaradas por los oferentes en su Anexo N°7 y sus correspondientes medios de verificación exigidos en las bases, resultando los siguientes puntajes:

Oferente	Justificación	Puntaje
Argumental Films Spa	No declara condiciones de desarrollo inclusivo.	0
Bacalao Audiovisual Spa	No declara condiciones de desarrollo inclusivo.	0
Bitácora Films Spa	No declara condiciones de desarrollo inclusivo.	0
Concuerda Comunicaciones Spa	No declara condiciones de desarrollo inclusivo.	0
Make Creative Ltda	No declara condiciones de desarrollo inclusivo.	0
Francisco Javier Urrutia Lozano (Ojo Producciones)	No declara condiciones de desarrollo inclusivo.	0
Sátira Producciones Spa	No declara condiciones de desarrollo inclusivo.	0
Servicios Audiovisuales Sofan Spa	Acredita contar con una persona en situación de discapacidad con contrato indefinido, incluyendo los verificadores exigidos.	60

	Acredita contar con una persona adulta mayor con contrato indefinido, incluyendo los verificadores exigidos.	
Tanu Comunicaciones Spa	Acredita contar con una persona adulta mayor con contrato indefinido, incluyendo los verificadores exigidos. Declara la contratación de una persona joven, pero que está fuera de las edades estipuladas en las bases (de 18 a 24 años) según su cédula de identidad.	20
Tomate Producciones Spa	No declara condiciones de desarrollo inclusivo.	0

8. EQUIDAD DE GÉNERO:

De acuerdo a la información disponible en las fichas del proveedor de Mercado Público, se identificaron las empresas que cuentan con el Sello Empresa Mujer.

Se asignaron 100 puntos por contar con el Sello Empresa Mujer a los oferentes **Argumental Films Spa, Bitácora Films Spa, Concuerda Comunicaciones Spa, Servicios Audiovisuales Sofan Spa, Tomate Producciones Spa.**

Se asignaron 0 puntos por no contar con el Sello Empresa Mujer a los oferentes **Bacalao Audiovisual Spa, Make Creative Ltda, Francisco Javier Urrutia Lozano (Ojo Producciones), Sátira Producciones Spa, Tanu Comunicaciones Spa.**

9. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

De acuerdo a la información disponible en el registro de proveedores de Mercado Público, se identificó que ninguno de los oferentes ha sido sancionado con el término anticipado de contrato o cobro de garantía, por lo que no se realizan descuentos de puntaje en las evaluaciones.

ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N° 585-2-LE25, para la contratación del servicio de elaboración y suministro de registro audiovisual y fotográfico para la difusión de los programas del Servicio de Cooperación Técnica, ha analizado y evaluado las ofertas recibidas, conforme a los factores y ponderaciones especificados en las bases.

Las 10 ofertas admisibles fueron evaluadas por la Comisión Evaluadora en base a los criterios contemplados en las Bases de Licitación como cumplimiento de los requisitos formales, precio, calidad técnica, experiencia del oferente y del equipo, sustentabilidad, desarrollo inclusivo, equidad de género y comportamiento contractual anterior.

En la evaluación final, **el oferente Servicios Audiovisuales Sofan Spa, RUT 77.150.876-6, obtuvo el puntaje más alto con 68.11 puntos**, destacándose especialmente por la robusta experiencia de su equipo de trabajo y la calidad técnica del servicio ofrecido.

Ratificando lo antes expuesto, firman:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Diego Gotelli	Profesional de Comunicaciones - Medios de Prensa	Gerencia de Comunicación
2	Claudia Moya	Diseñadora	
3	Sandra Zúñiga	Profesional de Apoyo	

